



## CONCURSO PROVINCIAL DE JARDINES



## Objetivos

- Incentivar a la comunidad a participar del embellecimiento de la ciudad.
- Transmitir la necesidad del cuidado y respeto de los espacios verdes.
- Fomentar el mejoramiento del entorno de sus viviendas.
- Promover los comercios a fines y a toda la cadena como: viveros, productores florícolas y paisajistas.

## Categorías

A fin de unificar las características de los jardines en la localidad, se premiarán 2(dos) categorías de acuerdo a la superficie que ocupa el patio y/o jardín de cada vecino.

**Jardín grande:** con una superficie superior a 50 metros cuadrados parquizados (aproximadamente).

**Jardín chico:** con superficie inferior a 50 metros cuadrados parquizados (aproximadamente).

Los participantes podrán inscribirse en ambas categorías.

El jardín podrá estar ubicado en el espacio delantero (comprendido entre la línea de edificación y la vereda) y/o en el patio lateral o trasero del terreno.

## **Participantes**

Podrán participar del concurso todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases y condiciones.

La participación es libre y gratuita, y está dirigida a todas aquellas personas que vivan en la ciudad de....., quedando excluidos los jardines de viveros y empresas de servicios vinculados a la jardinería y los ganadores de la edición anterior.

Para ambas categorías la inscripción será efectuada por algún integrante del grupo familiar que viva en la casa del jardín que se postula, sea propietario o inquilino y que acredite mayoría de edad y debida identificación. De esta manera queda excluida la posibilidad que un jardinero o empresa prestadora del servicio de mantenimiento de jardines pueda realizar la inscripción de sus clientes.

En cada municipio en particular podrán poner una cláusula de impuesto municipal al día.

## **Premios**

El Jurado elegirá a dos o tres ganadores del concurso para cada categoría.

Se premiará al participante que demuestre mayor interés y esfuerzo en el cuidado y mantenimiento del jardín de su categoría.

El premio consiste( a determinar por la municipalidad).

Lo ideal sería la exención del impuesto municipal la cantidad de meses a convenir con la municipalidad. Dicho obsequio será otorgado por la Municipalidad de acuerdo a la resolución previamente establecida. También se podría premiar con herramientas de jardinería u ordenes de compra en comercio a fin (vivero).

El cierre se realizara con una jornada de capacitación en CRONOGRAMA DEL JARDIN a cargo de una de las jurados representante de CFI Tec. Jimena Asquini

Menciones especiales:

En los casos que así lo requieran se podrán hacer menciones especiales entregándole un certificado de dicha mención.

Estas menciones suelen hacerse a jardines que no ganan pero que por alguna razón llamaron la atención al jurado.